

003

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**CONSIDERANDO:**

QUE, mediante oficio No. 00186-VM/UTGE, de 22 de diciembre de 2004, designé al señor Ing. Fausto Merino, Subsecretario Regional de la Sierra del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como mi Delegado al Directorio de la Corporación de Desarrollo Regional de Cotopaxi CODERECO.

Que de conformidad al art. 11 literal a) del Decreto Ejecutivo No. 3609, Registro Oficial Suplemento 1, del 20 de marzo del 2003, Texto Unificado de Legislación Secundaria del MAG, Libro III. Las Corporaciones Regionales de Desarrollo deben tener un directorio presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería o en su reemplazo será designado como delegado permanente un Subsecretario de Estado.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 176 y 179, numeral 6, de la Constitución Política de la República del Ecuador y art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,


**ACUERDA:**

Art. 1.- DESIGNAR al Ing. Fausto Merino, Subsecretario Regional de la Sierra del Ministerio de Agricultura y Ganadería como delegado permanente para que a mi nombre y representación presida el Directorio de la Corporación de Desarrollo Regional de Cotopaxi -CODERECO-.

Art. 2.- DISPONER que se notifique con copia de este Acuerdo Ministerial, al señor Ing. Fausto Merino, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADO en Quito, a

19 ENE. 2005



**Leonardo Escobar Bravo,  
MINISTRO DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA.**

EGN/EPN/tpc  
05-01-05  
HC- 1020